

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 16/07/2024

## Evaluación e Intervención en Violencia Familiar (M23/56/2/10)

**Máster**

Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense

**MÓDULO**

Módulo 1: Módulo Teórico-Aplicado

**RAMA**

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>Semestre</b>	Primero	<b>Créditos</b>	3	<b>Tipo</b>	Optativa	<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	----------	--------------------------	------------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Sin requisitos previos, ni recomendaciones.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Principales explicaciones teóricas de la violencia familiar.
- Instrumentos psicológicos de evaluación de violencia familiar.
- Perspectiva psicosocial, causas y consecuencias de la violencia de género.
- Evaluación de las características psicosociales del agresor y de la víctima.
- Influencia de la violencia en los hijos.
- Medidas de sensibilización y programa de intervención con madres víctimas de violencia de género y sus hijos.
- Justicia Terapéutica en casos de violencia familiar.

### COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE08 - Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE10 - Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT05 - Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de



intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

- Sabrá cómo intervenir en situaciones de diversa índole y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Conocerá nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

**Tema 1.** Principales explicaciones teóricas de la violencia familiar.

- Introducción a la violencia familiar.
- Tipos de violencia familiar y características.
- Conceptualización.
- Teorías Explicativas.

**Tema 2.** Instrumentos psicológicos de evaluación de violencia familiar.

- Instrumentos de evaluación de conflictos y violencia en las relaciones de pareja adultas y adolescentes.
- Instrumentos de evaluación de la violencia filio-parental.

**Tema 3.** Perspectiva psicosocial, causas y consecuencias de la violencia.

- Principales factores de riesgo de la violencia.
- Consecuencias en las víctimas directas e indirectas de la violencia.

**Tema 4.** Evaluación de las características psicosociales del agresor y de la víctima.

- Evaluación de las características del agresor.
- Evaluación de las características de la víctima.

**Tema 5.** Influencia de la violencia en los hijos.

- Efectos de la violencia en los hijos e hijas de las mujeres maltratadas.

**Tema 6.** Medidas de sensibilización y Programas de Intervención.

- Intervención con mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos.
- Intervención con maltratadores.
- Intervención en violencia filio-parental.

**Tema 7.** Justicia Terapéutica en casos de violencia familiar.

### PRÁCTICO

- **Práctica 1.** Trabajo sobre la L.O. 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra



la Violencia de Género.

- **Práctica 2.** Trabajo sobre Intervención en Violencia Familiar.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2013, 2015) (Eds.). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (E-book y edición impresa). Biblioteca Nueva.
- Bautista-Aranda, N., Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2024). Lagged effect of parental warmth on child-to-parent violence through moral disengagement strategies. *Children*, 11, 585. <https://doi.org/10.3390/children11050585>
- Cano-Lozano, M.C., León, S. P. y Contreras, L. (2024). An examination of differences in detected versus undetected child-to-parent violence in Spanish Justice and community youth samples. *Criminal Justice and Behavior*, 51 (6)1-23. <https://doi.org/10.1177/00938548241233967>
- Cano-Lozano, M.C., Rodríguez-Díaz, J., León, S.P. y Contreras, L. (2020). Analyzing the Relationship Between Child-to-Parent Violence and Perceived Parental Warmth. *Frontiers in Psychology*. Doi: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.590097>.
- Bautista-Aranda, N., Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2023). Exposure to Violence during Childhood and Child-to-Parent Violence: The Mediating Role of Moral Disengagement. *Healthcare*, 11, 1402. doi: <https://doi.org/10.3390/healthcare11101402>
- Contreras, L., Bustos-Navarrete, C. y Cano-Lozano, M. C. (2019). Child-to-parent violence questionnaire (CPV-Q): Validation among Spanish adolescents. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 19, 67-74. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2018.09.001>
- Cano-Lozano, Contreras, L., Navas-Martínez, M.J., M.C., León, S.P. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2023). Child-to-parent Violence Offenders (Specialists vs. Generalists): The Role of Direct Victimization at Home. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 15, 9-22. Doi: <https://doi.org/10.5093/ejpalc2023a2>
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2014b). Family profile of young offenders who abuse their parents: A comparison with general offenders and non-offenders adolescents. *Journal of Family Violence*, 29, 901-910. <http://dx.doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-12-00132>
- Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2015). Exploring psychological features in adolescents who assault their parents: A different profile of young offenders? *The Journal of Forensic Psychiatry y Psychology*, 26, 224-241. <http://dx.doi.org/10.1080/14789949.2015.1004634>
- Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2016a). Child-to-parent violence: The role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.03.003>
- Contreras, L., León, S. P. y Cano-Lozano, M. C. (2020). Assessing child-to-parent violence with the Child-to-parent Violence Questionnaire, Parent's Version (CPV-Q-P): Factor structure, prevalence, and reasons. *Frontiers in Psychology*, 11, 1-8. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.604956>
- Contreras, L., León, S. P. y Cano-Lozano, M. C. (2020). Socio-cognitive variables involved in the relationship between violence exposure at home and child-to-parent violence. *Journal of Adolescence*, 80, 19-28. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2020.01.017>

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- Amor, P. J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasúa, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2, 227-246.
- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126, 651-680.
- Archer, J. (2006). Cross-cultural differences in physical aggression between partners: A social-structural analysis. *Personality and Social Psychology Review*, 10, 133-153.
- Averill, J. R. (1983). Studies on anger and aggression: implications for theories of emotion. *American Psychologist*, 38, 1145-1160.
- Ben-Naim, S., Hirschberger, G., Ein-Dor, T. y Mikulincer, M. (2013). An experimental study of emotion regulation during relationship conflict interactions: The moderating role of attachment orientations. *Emotion*, 13(1), 506-519.
- Bornstein, R.F. (2006). The complex relationship between dependency and domestic violence: Converging psychological factors and social forces. *American Psychologist*, 61, 595-606.
- Bosch, E. y Ferrer, V. A. (2019). El Modelo Piramidal: alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres. *Revista de Estudios Feministas*, 27, e54189.
- Calvete, E. y Orue, I. (2013). Cognitive mechanisms of the transmission of violence: Exploring gender differences among adolescents exposed to family violence. *Journal of Family Violence*, 28, 73-84.
- Calvete, E., Gamez-Guadix, M., Orue, I., Gonzalez-Diez, Z., Lopez de Arroyabe, E., Sampredo, R., Pereira, R., Zubizarreta, A., y Borrajo, E. (2013). Brief report: The adolescent child-to-parent aggression questionnaire: An examination of aggressions against parents in Spanish adolescents. *Journal of Adolescence*, 36, 1077-1081.
- Castelló, J. (2005). Dependencia Emocional. Características y Tratamiento. Alianza Editorial.
- Dutton, M. A., Kaltman, S. I., Goodman, L. A., Weinfurt, K. y Vankos, N. (2005). Patterns of intimate partner violence: correlates and outcomes. *Violence and Victims*, 20, 483-497.
- Dutton, M. A., Green, B. L., Kaltman, S. I., Roesch, D. M., Zeffiro, T. A. y Krause, E. D. (2006). Intimate partner violence, PTSD, and adverse health outcomes. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 955-968.
- Dutton, D., y Painter, S. (1993). The battered woman syndrome: Effects of severity and intermittency of abuse. *American Journal of Orthopsychiatry*, 63(4), 614-622.
- Expósito, F. y Herrera, M. C. (2009). Social perception of violence against women: individual and psychosocial characteristics of victims and abusers. *European Journal of Psychology Applied to the Legal Context*, 1(1), 123-145.
- Fernández-González, L., Calvete, E. y Orue, I. (2017). Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato. *Psychosocial Intervention*, 26, 9-17.
- Gámez-Guadix, M., y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24, 277-283.
- Herrera, A., Valor-Segura, I. y Expósito, F. (2012). Is Miss sympathy a credible defendant alleging intimate partner violence in a trial for murder? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 123-145.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., y Díaz, O. (2009). Adolescent violence against parents. Is it a consequence of gender inequality? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 3-24.
- Ibabe, I., y Bentler, P. M. (2016). The contribution of family relationships to child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 31, 259-269.
- Labrador, F. J., Fernández-Velasco, M. R. y Rincón, P. P. (2006). Eficacia de un programa de intervención individual y breve para el trastorno por estrés posttraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, 527-547.



- López-Soler, C., Alcántara-López, M., Castro, M., Sánchez-Meca, J. y Fernández, V. (2017). The Association between Maternal Exposure to Intimate Partner Violence and Emotional and Behavioral Problems in Spanish Children and Adolescents. *Journal of Family Violence*, 32, 135-144.
- Papp, L. M., Kouros, C. D. y Cummings, E. M. (2010). Emotions in marital conflict interactions: Empathic accuracy, assumed similarity, and the moderating context of depressive symptoms. *Journal of Social and Personal Relationships*, 27(3), 367-387.
- Ruiz Arias, S. y Expósito, F. (2008). Intervención con hombres en suspensión condicional de condena por violencia de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 81- 89
- Russell, B. L. y Melillo, L. S. (2006). Attitudes toward battered women who kill. *Criminal Justice and Behavior*, 33(2), 219-241
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2008). Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 23 (2), 171- 180
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2009). Desarrollo y validación de la versión española de la Spouse-Specific Dependency Scale (SSDS). *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud/International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 479-500.
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2014). Gender, dependency and guilt in intimate relationship conflict among Spanish couples. *Sex Roles*, 70(11-12), 496-505.
- Valor-Segura, I., Expósito, F., Moya, M., y Kluwer, E. (2014). Don't leave me: The effect of Dependency and Emotions in Relationship Conflict. *Journal of Applied Social Psychology*, 44(9), 579-633.
- Ward, T. y Langlands, R. (2009). Repairing the rupture: restorative justice and the rehabilitation of offenders. *Aggression and Violent Behaviour*, 14, 205-214.
- Wolf, N y Shi, J. (2009). Feelings of safety inside prison among male inmates with different victimization experiences. *Violence and victims*, 24(6), 800-816.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Web del Observatorio Estatal de la Violencia contra la Mujer:  
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/instituciones/observatorioEstatal/home.htm>
- Web del Instituto Andaluz de la Mujer. Sección Violencia de Género: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicas/violencia-de-genero>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Método expositivo / Clase magistral.
- MD02 Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- MD03 Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- MD04 Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA



El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
Asistencia	0,5
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4,5
Total	10 puntos

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

La calificación final del estudiante será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación, siempre y cuando se supere cada una de las partes o bloques (mínimo de 2,5 puntos sobre 5 en el examen de teoría y mínimo de 2,25 sobre 4,5 en las prácticas). Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas sea una puntuación igual o superior a 5, pero en función de los criterios anteriores para aprobar la materia, el alumno/a esté suspenso por no llegar al mínimo en alguna de las partes, aplicando la normativa vigente, la calificación que constará en el acta será como máximo un 4,90.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

**Cláusula informativa sobre finalidad y uso:** esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5,5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4,5
Total	10 puntos

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen).

La calificación final del estudiante será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación, siempre y cuando se supere cada una de las partes o bloques (mínimo de 2,75 puntos sobre 5,5 en el examen de teoría y mínimo de 2,25 sobre 4,5 en las prácticas).



Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas sea una puntuación igual o superior a 5, pero en función de los criterios anteriores para aprobar la materia, el alumno/a esté suspenso por no llegar al mínimo en alguna de las partes, aplicando la normativa vigente, la calificación que constará en el acta será como máximo un 4,90.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

**Cláusula informativa sobre finalidad y uso:** esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5,5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4,5
Total	10 puntos

\* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

La calificación final del estudiante será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación, siempre y cuando se supere cada una de las partes o bloques (mínimo de 2,75 puntos sobre 5,5 en el examen de teoría y mínimo de 2,25 sobre 4,5 en las prácticas). Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas sea una puntuación igual o superior a 5, pero en función de los criterios anteriores para aprobar la materia, el alumno/a esté suspenso por no llegar al mínimo en alguna de las partes, aplicando la normativa vigente, la calificación que constará en el acta será como máximo un 4,90.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.



**Cláusula informativa sobre finalidad y uso:** esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

**COORDINACIÓN/RESPONSABLE:** En el caso de que sea impartida por profesorado externo o más de un profesor, existirá un coordinador o responsable de materia (que será el coordinador del máster, en el primer caso; o el profesor perteneciente a la UGR que tenga la categoría académica más alta, en el segundo caso) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir al profesor de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

### TUTORIAS PROFESORA EXTERNA:

- Lourdes Contreras Martínez: martes y miércoles de 9.30h. a 12.30h.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

